economistas
Colegio de Almería

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

PREMIO JOSÉ ENRIQUE VALERO PARA TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)
DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CONVOCATORIA Y BASES

El Colegio Profesional de Economistas de Almería convoca el ***Premio José Enrique Valero*** al mejor TFG del estudiantado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrá participar el alumnado de titulaciones oficiales de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, matriculado en el curso académico de la convocatoria o en el inmediatamente anterior, siempre que el TFG presentado cumpla los requisitos establecidos en estas bases. Quedan excluidos los trabajos correspondientes a títulos propios y los trabajos de fin de máster.

2. Cada participante podrá presentar un único TFG, de autoría individual, a una única categoría de contenido económico o empresarial.
   Los trabajos deberán ser originales, de contenido económico o empresarial, y ajustarse a los requisitos de extensión, estructura y formato establecidos por la Universidad de Almería y su Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que les hubieran resultado aplicables para su presentación y evaluación. Se aportará la misma versión del TFG que haya sido evaluada académicamente, sin modificaciones de contenido. El depósito en el repositorio institucional de la UAL no impedirá participar. Se respetarán los derechos de terceros y la confidencialidad de los datos utilizados.

3. Podrán presentarse trabajos defendidos durante los cursos académicos 2025-2026 o 2026-2027, siempre que hayan sido calificados antes del cierre del plazo de presentación y hayan obtenido una calificación final del TFG igual o superior a 9 sobre 10. Esta calificación será un requisito de admisión y no añadirá puntos a la valoración del premio.

4. Las candidaturas se presentarán exclusivamente a través del **formulario** disponible en **https://forms.gle/m7L9Z4fvPpb67m1r6**, antes de las 14:00 horas del 23 de julio de 2027 (hora peninsular española).
   En el formulario se indicarán el nombre y los apellidos de la persona participante, su correo electrónico, la titulación cursada, el título del trabajo y el nombre y los apellidos de quien haya ejercido su dirección o, en su caso, de las personas cotutoras.

Se adjuntarán el TFG en formato PDF y un documento expedido por la Universidad de Almería que acredite la fecha de defensa y la calificación obtenida. Asimismo, se incorporará al formulario una declaración de autoría, originalidad y cumplimiento de estas bases, que deberá ser aceptada expresamente por la persona participante. No será necesario aportar el expediente académico completo.

La presentación se entenderá efectuada cuando se complete el envío del formulario. Los defectos documentales subsanables se comunicarán al correo electrónico indicado por la persona interesada, que dispondrá de cinco días hábiles desde el día siguiente a la comunicación para corregirlos. La subsanación no permitirá sustituir el TFG ni cumplir fuera de plazo los requisitos de participación.

5. El Jurado estará compuesto por:

- Decano/a del Colegio Profesional de Economistas de Almería, que ejercerá la Presidencia.
- Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAL.
- Una persona representante del Departamento de Economía y Empresa de la UAL, designada por este.
- Un/a vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Economistas de Almería, designado/a por esta.
- Secretario/a del Colegio Profesional de Economistas de Almería, que ejercerá la Secretaría, con voz y voto.

Las instituciones designarán suplentes. Quien haya dirigido un trabajo presentado o tenga un conflicto de interés con alguna candidatura deberá abstenerse y ser sustituido para la evaluación de todas las candidaturas. El jurado actuará con confidencialidad y quedará válidamente constituido con, al menos, tres miembros, incluidas la Presidencia y la Secretaría o sus suplentes.

6. Criterios de evaluación y procedimiento de valoración.

El jurado valorará exclusivamente el trabajo escrito conforme a los siguientes criterios:

Originalidad e innovación (25 %): novedad del tema, enfoque o metodología y aportación propia.

Rigor académico y metodológico (20 %): calidad de las fuentes, adecuación del método y solidez del análisis y las conclusiones.

Contribución económica a Almería (25 %): utilidad potencial para el tejido productivo y el desarrollo económico provincial.

Impacto social (15 %): contribución potencial al bienestar, la inclusión y la calidad de vida de la sociedad almeriense.

Aplicabilidad y transferencia (15 %): claridad, utilidad y viabilidad de los resultados y propuestas.

Cada miembro del jurado puntuará los criterios de 0 a 10 y justificará brevemente su valoración. La puntuación final será la suma ponderada de las medias obtenidas en cada criterio, expresada con dos decimales.

La conexión con los retos de Almería se valorará dentro de estos criterios, sin bonificaciones ni duplicidades. Se admitirá el impacto potencial debidamente justificado, aunque aún no se haya materializado.

Ganará el trabajo con mayor puntuación entre los que alcancen un mínimo de 7 sobre 10 en el resultado final y de 5 sobre 10 en rigor académico. Los empates, determinados antes del redondeo, se resolverán sucesivamente por la mayor puntuación en contribución económica a Almería, rigor académico y originalidad. Si persisten, el premio se compartirá.

El acta recogerá las puntuaciones y la motivación del fallo. Cualquier presentación oral será voluntaria, posterior al fallo y exclusivamente divulgativa, sin efectos sobre la concesión del premio.

7. Las personas premiadas recibirán un diploma acreditativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y del Colegio Profesional de Economistas de Almería.

8. El premio, otorgado por el Colegio Profesional de Economistas de Almería, consistirá en una dotación económica de 1.000 euros y un diploma acreditativo para la persona autora del trabajo ganador, así como en la precolegiación gratuita, cuando proceda, y el alta colegial y la exención de las cuotas ordinarias de colegiación durante un año desde dicha alta, siempre que reúna los requisitos de acceso correspondientes.

La persona encargada de la dirección del trabajo premiado recibirá un diploma acreditativo, el alta colegial gratuita y la exención de las cuotas ordinarias de colegiación durante un año desde el alta, siempre que reúna los requisitos de acceso, además de un bono de 250 euros para formación impartida por el Colegio, no canjeable por dinero.

Si el premio se comparte, los 1.000 euros se repartirán por igual entre las personas ganadoras. Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que, en su caso, correspondan.

Si ninguna candidatura alcanza los mínimos de la base 6, el premio quedará desierto. En ese caso, el jurado podrá conceder un único accésit de 200 euros al trabajo con mayor puntuación final entre los que alcancen 6 sobre 10 en la puntuación final y 5 sobre 10 en rigor académico y metodológico. Los empates se resolverán conforme a la base 6; si persistieran, se compartirá el importe del accésit.

9. El fallo se comunicará a las personas participantes por correo electrónico y se publicará en las páginas web del Colegio y de la Facultad, con identificación de las personas premiadas y del título de sus trabajos. La lectura pública del fallo y la entrega del premio se realizarán en un acto anunciado con suficiente antelación.

10. El jurado resolverá las incidencias de interpretación y aplicación de estas bases de forma motivada, sin alterar los requisitos ni los criterios publicados. Las personas participantes podrán solicitar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, la corrección de errores materiales o de cálculo y el desglose de su propia puntuación. Esta previsión no limita los derechos ni las vías de reclamación que legalmente procedan.

11. La participación implica la aceptación de estas bases. La autoría y los derechos de propiedad intelectual del TFG corresponderán a sus titulares. Participar no supondrá ceder derechos de explotación ni autorizar la publicación íntegra del trabajo; para ello se recabará una autorización específica. La organización utilizará los trabajos exclusivamente para gestionar y resolver el premio, sin perjuicio de la difusión del fallo prevista en la base 9.

12. Protección de datos personales. El responsable del tratamiento es el Colegio Profesional de Economistas de Almería. Los datos personales facilitados se tratarán para gestionar la participación en el Premio José Enrique Valero, verificar los requisitos de las candidaturas, evaluar los trabajos, comunicar y publicar el fallo y gestionar la entrega de los premios. La publicación del fallo incluirá el nombre y los apellidos de las personas premiadas y el título de sus trabajos en las páginas web del Colegio y de la Facultad.
Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando procedan, dirigiéndose al Colegio a través de colegioalmeria@economistas.org. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La información adicional sobre el tratamiento de datos personales está disponible en la Política de privacidad del Colegio.

La participación en el premio no implica autorizar el envío de comunicaciones comerciales.

Almería, a 3 de noviembre de 2026